COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ESTUDIOS PREVIOS PARA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED

27 de mayo de 2024

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gastos **A-02-02-02-008-007 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION) - BSITEM 516-Servicios de mantenimiento y Reparación de otra Maquinaria y otro Equipo, A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA DE USO GENERAL BISTEM 237, A-02-02-01-004-002 PRODUTCOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) BSITEM 380** mediante resolución 003029 del 05 de abril de 2024 y 003396 de 22 de abril de 2024, y una vez culminado la etapa de recepción de ofertas y al no recibirse ninguna por parte de oferentes interesados se declaró el proceso desierto mediante resolución 000865 del 10 de mayo de 2024.

De acuerdo con la normatividad Colombiana en Materia de Contratación una vez culminados los 8 días hábiles de declararse desierto un proceso y al contar aún con el presupuesto destinado y contar con la necesidad se procede a realizar de nuevo los siguientes estudios previos para la **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con Personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía

administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal se ve abocado en contribuir de forma significativa en las suplir las necesidades que presentan las diferentes dependencias del COPED, para ello se hace necesaria la contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas del taller de madera y la adquisición de maquinaria de uso general y elementos metálicos para los programas de atención y tratamiento que hacen parte del Complejo Penitenciario y Carcelario De Alta y Media Seguridad de Medellín pedregal-COPED.

En este sentido, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y la optimización de los recursos considera necesaria contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas del taller de madera y la adquisición de maquinaria de uso general y elementos metálicos para los programas de atención y tratamiento que hacen parte del Complejo Penitenciario y Carcelario De Alta y Media Seguridad de Medellín pedregal-COPED.

Que mediante resolución No 003029 del 05 de abril de 2024 y 003396 de 22 de abril de 2024, la Dirección General del INPEC, asignó presupuesto por valor de ($20.561.495). Rubro A-02-02-02-008-007 –SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION) - BSITEM 516-Servicios de mantenimiento y Reparación de otra Maquinaria y otro Equipo, A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA DE USO GENERAL BISTEM 237, A-02-02-01-004-002 PRODUTCOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) BSITEM 380, para la **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED**

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
73152161 40151601 47121813	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE LOS TALLERES Y PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED	SEGUNDO, TRIMESTRE DEL AÑO	03 MESES	MINIMA CUANTÍA	NACION	**20.561.495**	**20.561.495**	No	No Aplica	PABLO YAMID RAMIREZ PEÑA TELÉFONO 4256430 EXT 100

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán, entre otras, las siguientes actividades:

El complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal, está interesado en CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDADES
1	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP PREVENTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, LIMPIEZA GENERAL,ENGRASE	2
2	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP CORRECTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, QUE INCLUYA CAMBIO DE PIEZAS OXIDADAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS COMO CAMBIAR LAS BALINERAS, LA CINTA SIERRA Y 01 SWITCH QUEMADO.	2
3	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1
4	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, CAMBIO DE PIEZAS, Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, barra del trompo y la cuña con sus respectivos tornillos.	1
5	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 VOLT LIMPÍEZA EN GENARL	1

6	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 CAMBIO DE PIEZAS EN MAL ESTADO.SWITCH QUEMADO	1
7	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1
8	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1
9	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA CANTEADORA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1
10	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA CANTEADORA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1
11	COMPRESOR INDUSTRIAL	FLUJO DE SALIDA 4.75 M/3H, CAPACIDAD DE ESTANQUE 2GAL, POTENCIA 3HP, CAUDAL MAXIMO 8.5 l/H, ALIMENTACION ELECTRICA, VOLTAJE 120V, PRESION MAX 200psi, ALTO 10.62 PULGADAS, ANCHO 16.63 PULGADAS, PESO 95 KG, LARGO 16.29 PULGADAS, GARANTIA 6 MESES INCLUYE PANEL DE CONTROL, ALMACENAMIENTO DE MANGUERA, DE JAULA ANTIHUECO, Y VALVULA DE DRENAJE DE BOLAS	2
12	CUCHILLAS	Cuchilla para guadaña, hueco grande, Medida 150 mm - 1,8 mm	6

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A). Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC
Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Producto	Código
(F) SERVICIOS	(73) Servicios de Producción Industrial y Manufactura	(15) Servicios de apoyo a la fabricación	(21) Servicios de mantenimiento de equipos de Ingeniería	(01) Servicio de Mantenimiento de equipo industrial	73152101
[E] PRODUCTOS DE USO FINAL	[49] Equipos, suministros, para limpieza	[12] Equipo de aseo	[18] Equipo de limpieza	[03] Cuchillas de repuestos para rapadores	47121813
[D] COMPONENTES Y SUMINISTROS	[40] Componentes y equipos para la distribución y sistemas de acondicionamiento	[15] Bombas y compresores industriales	[16] Compresores	[01] Compresor de aire	40151601

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDADES

1	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP PREVENTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, LIMPIEZA GENERAL,ENGRASE	2
2	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP CORRECTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, QUE INCLUYA CAMBIO DE PIEZAS OXIDADAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS COMO CAMBIAR LAS BALINERAS, LA CINTA SIERRA Y 01 SWITCH QUEMADO.	2
3	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1
4	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, CAMBIO DE PIEZAS, Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, barra del trompo y la cuña con sus respectivos tornillos.	1
5	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 VOLT LIMPÍEZA EN GENARL	1
6	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 CAMBIO DE PIEZAS EN MAL ESTADO.SWITCH QUEMADO	1
7	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1

8	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1
9	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA CANTEADORA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1
10	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA CANTEADORA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1
11	COMPRESOR INDUSTRIAL	FLUJO DE SALIDA 4.75 M/3H, CAPACIDAD DE ESTANQUE 2GAL, POTENCIA 3HP, CAUDAL MAXIMO 8.5 l/H, ALIMENTACION ELECTRICA, VOLTAJE 120V, PRESION MAX 200psi, ALTO 10.62 PULGADAS, ANCHO 16.63 PULGADAS, PESO 95 KG, LARGO 16.29 PULGADAS, GARANTIA 6 MESES INCLUYE PANEL DE CONTROL, ALMACENAMIENTO DE MANGUERA, DE JAULA ANTIHUECO, Y VALVULA DE DRENAJE DE BOLAS	2
12	CUCHILLAS	Cuchilla para guadaña, hueco grande, Medida 150 mm - 1,8 mm	6

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Adjuntar certificación de SST con calificación minimo al 90%.

Adjuntar registro fotográfico de cada uno de los elementos solicitados en donde se logre evidenciar las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. (no aplica para los servicios

Adjuntar certificaciones académicas de la persona que realizara los respetivos mantenimientos (tecnólogo, profesional, ingeniero)

Definición:

Descripción SE REQUIERE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MAQUINAS DEL TALLERE DE MADERA, ADQUSICION DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS METALICOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL TALLER Y PROGRAMA DE PIGA DEL ERON.

Especificación técnica: hace referencia a la definición o análisis de la descripción indicada.
SE REQUIERE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MAQUINAS DEL TALLERE DE MADERA, ADQUSICION DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS METALICOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL TALLER Y PROGRAMA DE PIGA DEL ERON.

CONTROL: SE REQUIERE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS MAQUINAS DEL TALLERE DE MADERA, ADQUSICION DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS METALICOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL TALLER Y PROGRAMA DE PIGA DEL ERON.

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDADES
1	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP PREVENTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, LIMPIEZA GENERAL,ENGRASE	2
2	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP CORRECTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, QUE INCLUYA CAMBIO DE PIEZAS OXIDADAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS COMO CAMBIAR LAS BALINERAS, LA CINTA SIERRA Y 01 SWITCH QUEMADO.	2
3	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1

4	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, CAMBIO DE PIEZAS, Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, barra del trompo y la cuña con sus respectivos tornillos.	1
5	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 VOLT LIMPÍEZA EN GENARL	1
6	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 CAMBIO DE PIEZAS EN MAL ESTADO.SWITCH QUEMADO	1
7	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1
8	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1
9	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA CANTEADORA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1
10	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA CANTEADORA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1
11	COMPRESOR INDUSTRIAL	FLUJO DE SALIDA 4.75 M/3H, CAPACIDAD DE ESTANQUE 2GAL, POTENCIA 3HP, CAUDAL MAXIMO 8.5 l/H, ALIMENTACION ELECTRICA, VOLTAJE 120V, PRESION MAX 200psi, ALTO 10.62 PULGADAS, ANCHO 16.63 PULGADAS, PESO 95 KG, LARGO 16.29 PULGADAS, GARANTIA 6 MESES INCLUYE PANEL DE CONTROL, ALMACENAMIENTO DE MANGUERA, DE JAULA ANTIHUECO, Y VALVULA DE DRENAJE DE BOLAS	2
12	CUCHILLAS	Cuchilla para guadaña, hueco grande, Medida 150 mm - 1,8 mm	6

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2024IE0083680,** de **26/04/2024**, suscrito por el (Martha Catalina Zapata) los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son

PROCESO	IVA	RETENCIONES	Estampillas
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho" NOTA: para el caso de mantenimiento NO queda excluido de IVA	Retención en la Fuente ICA por compras (Según actividad económica) Retención en la fuente de IVA Retención en la fuente. ReteIVA	Retención 4x1000 Estampilla Universitaria Jaime Isaza Cadavid Retención 4x1000 Estampilla Universitaria Pro- Digital

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar en máximo cinco (05) certificaciones que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas que tengan relación con el objeto del

presente proceso contractual o con los ítems solicitados cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Firma del representante legal del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años.

El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad. Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor.

En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe. Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente. En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de

crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

INFLACIÓN

Luego de la pandemia, el mundo atravesó un periodo de alta inflación. Para corregir tal efecto, los bancos centrales optaron por implementar una política monetaria restrictiva. La región latinoamericana no fue ajena a esta situación. Sin embargo, esta medida no ha sido suficiente para moderar los niveles de inflación. Factores como el aumento de los precios de la energía, el petróleo y otros commodities, de los costos logísticos y de transporte, la interrupción de las cadenas de suministros obstaculizó el abastecimiento de materias primas y de bienes intermedios, y debido al conflicto entre Rusia y Ucrania, hubo una escasez de fertilizantes, lo cual alteró la producción



y los precios de los alimentos, ejerciendo presiones inflacionarias al alza. Si bien, los bancos centrales han moderado el nivel de precios a través de alzas de las tasas de interés, es probable que en algunos países de la región la inflación no ceda debido a problemas asociados con el cambio climático, al fenómeno del niño, ajustes en el precio de los combustibles y alzas en el precio de los alimentos.

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.

El comportamiento de la inversión en el 2023 ha mostrado un grave deterioro. Durante tres trimestres seguidos se registraron contracciones y en el acumulado de los primeros nueve meses del año la formación bruta de capital fijo cayó -6,5%. Este comportamiento se explica entre otros motivos, la baja dinámica de la economía, el ambiente de incertidumbre, la inseguridad jurídica, la incertidumbre alrededor de la política pública, las múltiples reformas que se están discutiendo en el Congreso y los problemas de inseguridad que afectan a la sociedad en general y ya empiezan a afectar la actividad empresarial

Por el lado de las actividades económicas, las que registraron un mayor crecimiento en el periodo de Enero – Septiembre del 2023 fueron entretenimiento (11,8%), finanzas y seguros (8,8%), administración pública, salud y educación (4%) y minería (3,8%). No obstante, los sectores que mayor contribuyen a la economía y que impulsan el consumo, la generación de empleo e inversión presentaron una significativa caída. Tal es el caso de 47,2 43,4 47,7 52,5 46,7 40,1 42,5 13,7% 9,7% 14,6% 8,0% -0,9% -7,7% -11,0% I-2022 II-2022 III-2022 IV-2022 I-2023 II-2023 III-2023 Formación bruta de capital fijo a precios constantes variación anual Billones Variación anual Fuente: DANE. 35 construcción (-5%), industria manufacturera (-3,2%) y comercio, transporte y alojamiento (-2,1%).

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2022		2023
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	11,7	9,4	-3,7
Gasto de consumo final	10,5	7,9	1,4
Gasto hogares	11,8	9,5	1,4
Gasto gobierno general	3,7	0,3	1,1
Formación bruta de capital	16,5	16,8	-22,5
Formación bruta de capital fijo	12,7	11,4	-6,5
Exportaciones	21,4	14,8	3,6
Importaciones	28,1	22,3	-14,9
PIB	9,2	7,3	1,0

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

(Señalar otras normas si aplican de acuerdo al objeto de la presente contratación).

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, donde se solicita cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requerimientos técnicos, plazos de entrega o ejecución y las formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

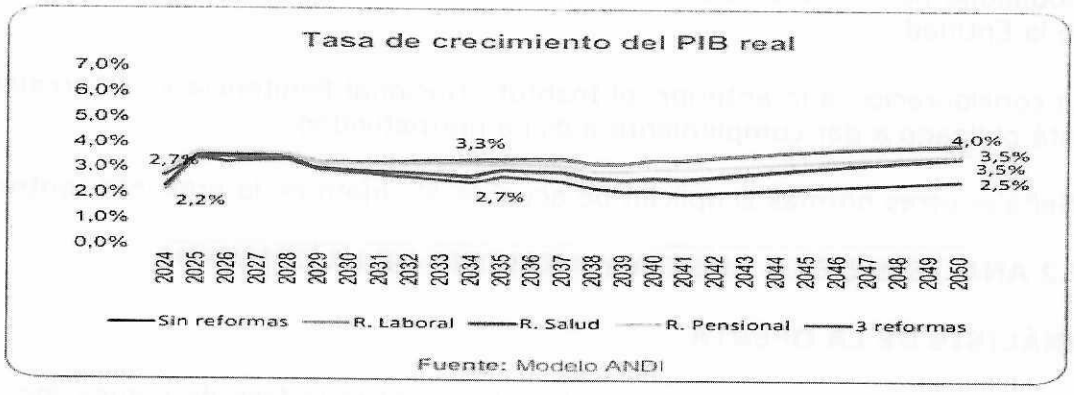
Perspectiva Financiera

El 2023 termina entonces con un muy bajo crecimiento y la preocupación de que, en lugar de observarse indicios de reactivación, la desaceleración se ha ido acentuando

en la medida en que ya llevamos tres meses consecutivos con contracciones en la actividad económica. En estas condiciones, el 2024 comienza con un panorama complejo donde definitivamente es indispensable trabajar en una agenda de reactivación que nos trace la ruta para crecer no solo de manera urgente, sino mantener una senda con altas tasas de crecimiento hacia el futuro.

El reto no es menor: es necesario contar con un ambiente favorable a la inversión donde sea posible gestionar los imprevistos y la volatilidad en los mercados pero donde logremos reducir la incertidumbre jurídica y logremos mensajes claros por parte del gobierno en temas de política pública. En este punto nos queremos detener en las reformas que se están discutiendo en el gobierno. En la reforma de salud, consideramos importante no perder lo que se ha logrado durante varios años en materia de administración del riesgo, la posibilidad de elección de los pacientes y efectivamente, la iniciativa se concentre en aspectos que es conveniente mejorar como la cobertura rural, el acceso de oportunidad a las citas y el desarrollo tecnológico.

Con respecto a la reforma laboral, es importante que sea una reforma que genere empleo y reduzca la informalidad. Y en la pensional hacemos hincapié en la importancia de defender el ahorro y el desarrollo del mercado de capitales.



Mientras tanto, Cali fue la única capital principal que registró una contracción en el indicador, con un resultado de -1,3% en noviembre.

Indicadores de Liquidez

MACROSECTOR	DATO	2017	2018	2019	2020
MANUFACTURA	Razón Corriente	1,44	1,43	1,36	1,40
COMERCIO	Razón Corriente	1,44	1,39	1,37	1,48

La razón corriente está definida como el índice de liquidez de una empresa, indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Esta tendencia se puede analizar como una continuidad en la estabilidad dentro de los últimos años en los cuales el sector de manufactura y comercio se encuentra con capacidad para poder cumplir con las obligaciones financieras que se adquieran, estando por encima de la necesidad del proceso que es mayor o igual a 1.2.

Si bien es cierto el indicador razón de endeudamiento se define como la identificación del grado de endeudamiento que tiene la empresa y su capacidad para asumir sus pasivos midiendo la proporción de los activos que están financiando por terceros, se puede determinar que la tendencia del indicador en los últimos tres años es de una disminución en el sector comercio y manufactura excepto el último año que tuvo un pequeño incremento porcentual.

Tendencia en la Industria y Comercio

De acuerdo con un estudio de la consultora internacional Juniper Research los volúmenes globales de transacciones del comercio digital superarán los 1.1 billones para 2024, frente a 641 mil millones en 2019, impulsados especialmente por los mercados emergentes, que representarán el 77% del volumen total de transacciones, debido a la implementación del sistema de pago con códigos QR y el desplazamiento del efectivo.

De acuerdo con Mario Miranda, Co-CEO de Infracommerce Latam, el próximo año estará enmarcado por diversas tendencias, "en primera instancia, la omnicanalidad, representará un papel fundamental, ya que la integración efectiva de las tiendas físicas con las plataformas digitales, permitirán crear una experiencia de compra coherente en todos los canales, ya sea que estén explorando en la tienda, en una aplicación móvil o en un sitio web".

La personalización continuará siendo un enfoque clave. Los avances en tecnología permitirán experiencias de compra aún más personalizadas, desde recomendaciones de productos precisas hasta interfaces adaptadas a los gustos individuales de los consumidores. Es el caso de plataformas como TikTok que están abriendo el camino para las compras en vivo por video, proporcionando una experiencia interactiva, que la convertirá en un entorno de compra único y atractivo.

"Otro importante factor que marcará la diferencia al momento de tomar la decisión de compra on line, son las entregas el mismo día, esto exigirá que los retailers optimicen sus cadenas de suministro y operaciones logísticas para dar respuesta ágil y efectiva a sus compradores" indicó el directivo.

De igual forma, Miranda aseguró que la adopción de la realidad aumentada y virtual en el ecommerce seguirá aumentando. Estas tecnologías permitirán a los consumidores probar productos de manera virtual antes de comprarlos, brindando una experiencia más inmersiva y mejorando la toma de decisiones de compra.
La comodidad en los métodos de pago seguirá siendo una prioridad. Se espera una mayor adopción de pagos sin contacto y la aparición de métodos de pago innovadores que simplifiquen aún más el proceso de compra.

"Sin duda, para 2024, los ganadores serán los E-commerce que conozcan bien a sus clientes y su mercado potencial; de igual manera el éxito está asegurado cuando se ofrece la mejor experiencia en cada etapa del proceso de compra, ya sea en el mundo físico, el mundo virtual o la integración de ambos, con fluidez para transitar por el camino más conveniente. Por esta razón, en Infracommerce desarrollamos, implementamos y operamos sitios de comercio digital con las plataformas líderes del mercado, acompañando desde la creación del sitio web hasta los procesos de logística y entrega al consumidor final" finalizó el experto.

En esencia, la industria minorista deberá trabajar por una mayor digitalización, personalización, velocidad y sostenibilidad, pero siempre poniendo al consumidor en el centro de la estrategia del comercio digital, por lo que es necesario incorporar las herramientas y servicios necesarios para lograr un alto rendimiento en la gestión e implementación, así como otorgar una experiencia segura para el usuario final.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El complejo carcelario y penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal – COPED, ha adquirido el CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED a través de procesos de mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia. Página 5 de 7 PA-DO-G01-F08 V01 Las entidades estatales adquieren estos

bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector tecnológico y computación, de acuerdo a las necesidades presentadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	022	MINIMA CUANTIA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	4.310.500	N/A	N/A	SECOP
2022	002	MINIMA CUANTIA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	19.333.816,32	N/A	N/A	SECOP
2021	024	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES MAST	49.845.180	N/A	N/A	SECOP
2020	019	MINIMA CUANTIA	PAPELERIA EL CID S.A.S	23.593.542	N/A	N/A	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO.	.047.CPMSBEL.2023	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO TALLER DE MARROQUINERÍA - CALZADO- DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO	MARY LUZ GIRALDO CAMPO	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	$599.750

2023	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE POPAYÁN	MC012-2023	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS TALLERES DE METALISTERIA, EBANISTERIA Y AUTOABASTECIMIENTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION A TODO COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TA	SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S.	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	32.190.000
2019	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE POPAYÁN	MC011-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA DEL TALLER DE METALISTERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE POPAYÁN	SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S.	De acuerdo a las establecidas en las fichas técnicas	-	-	1.434.800

7.3 ANALISIS DE MERCADO.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización por medio de correo eléctrico a las siguientes empresas:

- BIDFOR S.A.S
- Papeleria SANYE
- Abarrotes Rompoy
- Papelería EL CID.
- Suministros Mast
- Suministro maybe

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE

HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDADES	COTIZACION BIDFOR	COTIZACION PANOP	PROMEDIO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP PREVENTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, LIMPIEZA GENERAL,ENGRASE	2	$ 1,084,700	$ 990,000	$ 1,037,350	$ 2,074,700
2	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTOP CORRECTIVO DE SIERRA SIN FIN DE 2HP 1720 RPM, VERTICAL, PARA MADERA, SEMI PESADA, QUE INCLUYA CAMBIO DE PIEZAS OXIDADAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS COMO CAMBIAR LAS BALINERAS, LA CINTA SIERRA Y 01 SWITCH QUEMADO.	2	$ 1,100,000	$ 990,000	$ 1,045,000	$ 2,090,000
3	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1	$ 1,200,000	$ 990,000	$ 1,095,000	$ 1,095,000
4	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORNO PARA MADERA, MOTOR DE 1HP TRGB-150 MTS S/MOTOR APROXIMADAMENTE, CAMBIO DE PIEZAS, Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, barra del trompo y la cuña con sus respectivos tornillos.	1	$ 880,000	$ 990,000	$ 935,000	$ 935,000
5	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 VOLT LIMPÍEZA EN GENARL	1	$ 625,000	$ 990,000	$ 807,500	$ 807,500
6	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINARIA PARA GRABAR O REPUJAR CUERO, con plancha de 12x16 cm a 220 CAMBIO DE PIEZAS EN MAL ESTADO.SWITCH QUEMADO	1	$ 880,000	$ 990,000	$ 935,000	$ 935,000

7	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1	$ 880,000	$ 990,000	$ 935,000	$ 935,000
8	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA SIERRA SIN FIN CIRCULAR PLATA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1	$ 880,000	$ 990,000	$ 935,000	$ 935,000
9	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINA CANTEADORA LIMPIEZA EN GENERAL Y ENGRESE DE PARTES	1	$ 880,000	$ 990,000	$ 935,000	$ 935,000
10	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA CANTEADORA CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO	1	$ 880,000	$ 990,000	$ 935,000	$ 935,000
11	COMPRESOR INDUSTRIAL	FLUJO DE SALIDA 4.75 M/3H, CAPACIDAD DE ESTANQUE 2GAL, POTENCIA 3HP, CAUDAL MAXIMO 8.5 l/H, ALIMENTACION ELECTRICA, VOLTAJE 120V, PRESION MAX 200psi, ALTO 10.62 PULGADAS, ANCHO 16.63 PULGADAS, PESO 95 KG, LARGO 16.29 PULGADAS, GARANTIA 6 MESES INCLUYE PANEL DE CONTROL, ALMACENAMIENTO DE MANGUERA, DE JAULA ANTIHUECO, Y VALVULA DE DRENAJE DE BOLAS	2	$ 3,888,300	$ 4,082,715	$ 3,985,508	$ 7,971,015
12	CUCHILLAS	Cuchilla para guadaña, hueco grande, Medida 150 mm - 1,8 mm	6	$ 95,000	$ 90,000	$ 92,500	$ 555,000
			TOTAL				$ 20,203,215

Las cotizaciones presentadas no deberán superar el valor del presupuesto asignado.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar (CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED). El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el

valor total de la cotización por los elementos y servicios y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

Cotización 1 ($19.821.000 + $ Cotización 2 20.585.430 /2 = $ 20.203.215

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS) ($20.203.215,00, por (CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED) de acuerdo al valor promedio cotizado.

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES	ESTAMPILLAS
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual	Retención en la Fuente ICA por compras (Según actividad económica) Retención en la fuente de IVA Retención en la fuente Estampilla Universitaria Pro- Digital	Retención 4x1000 Estampilla Universitaria Jaime Isaza Cadavid Retención 4x1000

	deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho"NOTA: para el caso de servicios NO queda excluido de IVA		

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4124 de fecha 26 de abril de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537 INPEC-Complejo Penitenciario Medellín-Pedregal, DEPENDENCIA Atención y Tratamiento-IPOSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-02-008-007 –SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCION) - BSITEM 516-Servicios de mantenimiento y Reparación de otra Maquinaria y otro Equipo, A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA DE USO GENERAL BISTEM 237, A-02-02-01-004-002 PRODUTCOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) BSITEM 380,** FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICON DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METALICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y QUE HACEN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL-COPED, según Resolución presupuestal 003029 del 05 de abril de 2024 y 003396 de 22 de abril de 2024, Expedido por el responsable de presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal, (DG. YINETH MARCELA MINA RUIZ). INPEC, por valor de ($ 20.561.495) M/CTE.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días hasta el (14 de julio de 2024), a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), por parte de la (Oficina Gestión Corporativa), lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC-COPED, efectuará pagos (Una vez que se recpecionen los elementos y se haya prestado los servicios solicitados) al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, (Especificar servicios), previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de: Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal (Km 6 Antigua Vía al Mar, Finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal). Acopio.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal (Km 6 antigua vía al mar, finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal).

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
- El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, con la calidad del producto y de aquellos que presenten daño, vencimiento por baja rotación o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal - COPED, por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del complejo - COPED.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. **(En caso que sean solicitadas dichas garantías).**
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos

del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.

d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.

f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.

j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

Nota: En observancia de lo establecido en el Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la administración podrá solicitar a los proponentes los documentos referentes a la futura contratación que no constituyan los factores de escogencia establecidos en los documentos previos, hasta el término de traslado del informe de evaluación; serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y documentación solicitada por el INPEC, hasta el plazo anteriormente señalado.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal - COPED, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución, de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto see muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

En consideración, al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el valor del contrato y la forma de pago, el contratista no deberá constituir garantía única.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el **Responsable de Atención y Tratamiento** del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal -COPED.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

I.VARGAS RUEDA ELKIN ROBERT
Responsable Atención y Tratamiento COPED

Revisado por: Dg. Yeny Carolina Sánchez Responsable AGECO COPED PEDREGAL.
Elaborado por: Oscar Darío Guzmán Gutiérrez, Responsable Compras COPED PEDREGAL.
Fecha elaboración: 27/05/2024